INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE DOS ASAMBLEAS COMUNITARIAS A REALIZARSE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA MARIA Y CORREGIMINETO EL DANUBIO. DENTRO DEL PROGRAMA DAGUA PARTICIPA Y CRECE CON SU GENTE; COMO ESPACIO PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DE CALIDAD, RENDICION DE CUENTAS. PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA BPIM 202076233016**
Presupuesto Oficial:	**DIESISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($16.000.000),** incluyendo IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos que le sean aplicables y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del mismo, que se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Municipio de Dagua para la vigencia fiscal 2021.
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** 22/09/2021 **Hora límite. 2**:00 p.m., Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC-041-2021, se observa que se presentaron oportunamente TRES (03) ofertas como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:

Se aclara que pese a que se debe adjudicar a quien presente menor valor a precio unitario y cumpla con las condiciones de la invitación, los proponentes deben presentar en la plataforma es el precio global y no unitario puesto que, al momento de adjudicar, la plataforma no permitiría hacerlo por un mayor valor.

PROPONENTE	VALOR OFERTA
GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS NIT. 901.358.960-1	$14.025.000
INTEGRALES UNIDOS SAS NIT. 901.149.035-7	$15.040.000
SUPERTIENDAS MERKAGANE – KATHERINE TAPIERO CIFUENTES NIT. 31.643.412-3	$15.800.000

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS NIT. 901.358.960-1, representada legalmente por la señor NATALIA PINZON GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.165.269 expedida en Cali (Valle), por valor de **($14.025.000),** puesto que es la propuesta que presenta el menor valor y dicho valor se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal.		x		No anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre del proceso de selección

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios				N.A
Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar	X			No Aplica Libreta Militar.
Certificación Contraloría	x			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X			
Antecedentes judiciales	X			
Registro nacional de medidas Correctivas	X			
Oferta Debidamente Firmada - Carta de Presentación – Anexo No. 1	x			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Documento de conformación del consorcio o unión temporal– Anexo No. 2				N.A
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal - Anexo N° 4	X			
Registro Único Tributario	X			Ninguna
Compromiso Anticorrupción y/o transparencia – Anexo N° 5	X			
Documentos Medio de Transporte		X		APORTAN COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO DE PLACA JTL912 MARCA FORD, LINEA F-150 RAPTOR SUPER CON CAPACIDAD 5 PERSONAS. NO APORTAN LO SOLICITADO: El proponente deberá anexara a su propuesta los documentos del Bus y/o bus tipo escalera donde se transportara a los funcionarios y contratistas de la administración municipal de Dagua. Valle del Cauca, con sus respectivos seguros para poder movilizarse, certificando el vehículo a utilizar y la capacidad del mismo.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA – Anexo N°. 8 Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo 8 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública del presente proceso	X			
REQUISITOS HABILITANTES Para el cumplimiento de este numeral la Entidad dará aplicación al principio de favorabilidad en concordancia con los numerales 1.1. y 1.2 del numeral 1 y numerales 2.1 y 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para estos efectos el proponente deberá de diligenciar el Anexo 3, y cumplir los requisitos señalados en el presente proceso. - Máximo dos (02) certificaciones de experiencia de contratos y/o o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a		X		El Proponente no cumple con el requisito exigido. Anexo solo una certificación de experiencia a nombre del proponente GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS ANEXA INFORME DE EJECUCION DE UN SEGUNDO CONTRATO. NO ANEXA CERTIFICACION, CONTRATO Y/O ACTA DE TERMINACION.
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA		**NO CUMPLE**		

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas.	X			Ninguna

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

LA PROPUESTA PRESENTADA POR GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS NIT. 901.358.960-1, representada legalmente por la señora NATALIA PINZON GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.165.269. QUEDA INHABILITADA,

La propuesta no cumple con los requisitos habilitantes, por tanto, no se continúa con la evaluación, y se procede a evaluar la segunda propuesta con el precio más bajo.

Se evalúa la propuesta presentada por INTEGRALES UNIDOS SAS. con NIT. 901.149.035 ,representada legalmente por el señor HECTOR STEVEN ORTIZ NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.212.515 expedida en Cali (V), con precio de oferta (**$15.040.000),** puesto que es la propuesta que presenta el segundo menor precio unitario y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

D. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal.	X			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios				N.A
Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar	X			
Certificación Contraloría	x			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X			
Antecedentes judiciales	X			
Registro nacional de medidas Correctivas	X			
Oferta Debidamente Firmada - Carta de Presentación – Anexo No. 1	x			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Documento de conformación del consorcio o unión temporal– Anexo No. 2				N.A
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal - Anexo N° 4	X			
Registro Único Tributario	X			
Compromiso Anticorrupción y/o transparencia – Anexo N° 5	X			
Documentos Medio de Transporte		X		NO APORTA. DOCUMENTO SUBSANABLE.
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA – Anexo N°. 8 Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo 8 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública del presente proceso	X			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES Para el cumplimiento de este numeral la Entidad dará aplicación al principio de favorabilidad en concordancia con los numerales 1.1. y 1.2 del numeral 1 y numerales 2.1 y 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para estos efectos el proponente deberá de diligenciar el Anexo 3, y cumplir los requisitos señalados en el presente proceso. - Máximo dos (02) certificaciones de experiencia de contratos y/o o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a	X			ANEXO TRES CERTIFICADOS
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**			DOCUMENTO SUBSANABLE - DOCUMENTOS MEDIO DE TRANSPORTE

E. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas.	X			
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**NO CUMPLE**			

F. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

La propuesta cumple con los requisitos habilitantes, presentada por INTEGRALES UNIDOS SAS. con NIT. 901.149.035, representada legalmente por el señor HECTOR STEVEN ORTIZ NARVAEZ

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.212.515 expedida en Cali (V), con precio de oferta (**$15.040.000),** pero por error en la plataforma SECOPII APARECE EL VALOR DE LA OFERTA DUPLICADA $**30.080.000**, por lo cual supera el presupuesto oficial.

por tanto, se continúa con la evaluación, y se procede a evaluar la tercera propuesta presentada por SUPERTIENDAS MERKAGANE NIT. 31.643.412-3, representada legalmente por la señora KATHERINE TAPIERO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 31.463.412 expedida en Buga (V), con precio de oferta (**$15.8000.000).**

G. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal.	X			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios				N.A
Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar				N/A
Certificación Contraloría	x			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X			
Antecedentes judiciales	X			
Registro nacional de medidas Correctivas	X			
Oferta Debidamente Firmada - Carta de Presentación – Anexo No. 1	x			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Documento de conformación del consorcio o unión temporal– Anexo No. 2				N.A
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal - Anexo N° 4	X			
Registro Único Tributario	X			
Compromiso Anticorrupción y/o transparencia – Anexo N° 5	X			
Documentos Medio de Transporte		X		NO APORTA. DOCUMENTO SUBSANABLE.
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA – Anexo N°. 8 Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo 8 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública del presente proceso	X			

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES Para el cumplimiento de este numeral la Entidad dará aplicación al principio de favorabilidad en concordancia con los numerales 1.1. y 1.2 del numeral 1 y numerales 2.1 y 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para estos efectos el proponente deberá de diligenciar el Anexo 3, y cumplir los requisitos señalados en el presente proceso. - Máximo dos (02) certificaciones de experiencia de contratos y/o o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a	X			ANEXO DOS CERTIFICADOS
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**			DOCUMENTO SUBSANABLE - DOCUMENTOS MEDIO DE TRANSPORTE

H. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas.	X			
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**NO CUMPLE**			

I. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2021

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

CONCLUSIÓN DEFINITIVA

El funcionario evaluador previo análisis de la propuesta SUPERTIENDAS MERKAGANE NIT. 31.643.412-3-Representada legalmente por KATHERINE TAPIERO CIFUENTES Identificado con numero de cedula de ciudadanía No. 31.643.412 expedida en Buga - Valle del Cauca, una vez verificados los requisitos habilitantes, llego a la conclusión que el proponente cumple con los requisitos técnicos y jurídicos solicitados en el estudio previo y en la invitación quien oferto el precio más bajo en las propuestas habilitadas.

Sin embargo, se solicita subsanar un (01) aspecto del proceso de la propuesta de forma:

- **DOCUMENTAR VEHICULO A UTILIZAR EN LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL. DESCRITO EN EL LITERAL M DE LA INVITACION PUBLICA.**

En tanto la empresa SUPERTIENDAS MERKAGANE NIT. 31.643.412-3 -Representada legalmente por KATHERINE TAPIERO CIFUENTES Identificado con numero de cedula de ciudadanía No. 31.643.412 expedida en Buga- Valle del Cauca -subsane el documento anteriormente mencionado.

El funcionario evaluador recomienda a la entidad la selección de la propuesta teniendo en cuenta que reúne las condiciones técnicas y jurídicas y presenta la oferta del precio más bajo; se corre el traslado del presente informe a los interesados, quedando a disposición, para que se formulen las observaciones que estimen pertinentes. Y se presente la documentación requerida para sub sanar por parte del oferente seleccionado de manera preliminar

ORIGINAL FIRMADO
LUIS HERNANDO BENITEZ ARCOS
Gerente de Desarrollo Social y Comunitario.

Revisó: HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE JVN.
Digito: ROSA ELIZABETH GRISALES FRANCO